

Acta Junta de govern

Identificació de la sessió

Sessió: Junta extraordinària número 6-2022

Ens: Ajuntament de Garcia

Òrgan: Junta de govern

Caràcter: Extraordinària

President/a: Blanca López Quiñones

Secretari/ària: Heura Vidal Luengo

Dia: 13 d'abril de 2022

Hora d'inici: 09:00

Hora de finalització: 09:20

Lloc: Sala de sessions

Assistents:

Sr Josep Escoda Pedrolo (UpG)

Sra Laura Vila Carreres (UpG)

ACORDS

Intervenció

1. PROPUESTA PARA CONFORMIDAD CONTRATACIÓN ACTUACIONES SUBVENCIÓN PEN 2022

Pasada la propuesta a votación, se aprueba con los votos favorables de la alcaldesa, Sra. Blanca López Quiñones, y de los regidores, Sra. Laura Vila Carreres y Sr. Josep Escoda Pedrolo, por tanto por unanimidad.

Fets

Vista la Orden de 22 de marzo de 2022, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear y que fue publicada en el BOE número 72 de 25 de marzo de 2022.

Visto que el Ayuntamiento de Garcia dispone del Plan de Actuación Municipal de Emergencia Nuclear (PAMEN), revisado y actualizado de acuerdo con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 24 de septiembre de 2019.

Vistas las propuestas de "equipamiento y renovación CECOPAL" y "acondicionamiento del Camino dels Plans", en el término municipal de Garcia.

Fonaments de dret

Visto lo que dispone el artículo 13.1.e) de las bases generales reguladoras de la subvención, sobre la conformidad a la contratación de las actuaciones en caso de obtener la subvención solicitada.

Considerando las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local, mediante delegación de competencias, por resolución de alcaldía núm. 147 de fecha 18 de junio de 2019, y de conformidad con lo que establece la Ley de contratos del sector público y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

En conseqüència, S'ACORDA:

PRIMERO.- DAR LA CONFORMIDAD a la contratación de las actuaciones "equipamiento y renovación CECOPAL" y "acondicionamiento del Camino dels Plans", en el término municipal de Garcia, y proceder a la tramitación de los expedientes correspondientes para habilitar el crédito necesario para llevar a cabo la mencionada contratación, en caso de obtener la subvención solicitada.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

Règim de recursos:

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto administrativo de tramite no calificado, no procede la interposición de ningún tipo de recurso.

Secretaria Interventora

Alcaldessa

Heura Vidal Luengo

Blanca López Quiñones